

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE**Presidencia****ANUNCIO****3.009**

El Excmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote,

HACE SABER: Finalizado el plazo de exposición pública conforme a lo previsto en el artículo 177.2 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales del Anuncio inserto en el “Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 80, viernes 4 de julio de 2025”, relativo al Expediente de Modificación de Crédito, mediante crédito extraordinario número 2025-0006 (expediente electrónico 9473/2025) cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos:

Capítulo VII Transferencias de capital	1.428.587,53 euros
Total	1.428.587,53 euros

Fuentes de Financiación

Capítulo VII Transferencias de capital	1.428.587,53 euros
Total	1.428.587,53 euros

Y aprobar la nominación de subvención con cargo a la aplicación presupuestaria 4591.76701 y 4591.76702, e inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones, cuyo detalle es el siguiente, corregido error de transcripción en la línea de actuación:

4591 Estrategia Lanzarote 2016-2025 (FDCAN)

Línea/Actuación: 4591-2 Proyectos incluidos en la Estrategia Lanzarote 2016-2025 (FDCAN)

Objetivo estratégico FDCAN: Financiar proyectos enmarcados en los programas de las líneas estratégicas incluidas en el Fondo de Desarrollo de Canarias y que contribuyan al desarrollo económico de Canarias.

Cofinanciación FDCAN: Cabildo Insular de Lanzarote y Gobierno de Canarias a través de los recursos financieros del Fondo de Desarrollo de Canarias de conformidad con la letra b) del artículo 3.2 del Decreto 85/2016, de 4 de julio, sobre la creación y regulación del Fondo de Desarrollo de Canarias y según lo previsto en el último párrafo de la cláusula cuarta de la Adenda Primera al Convenio suscrito con fecha 30 de diciembre de 2016 entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Lanzarote para la gestión de los recursos asignados en el marco del FDCAN para el desarrollo del Programa Estrategia Lanzarote 2016-2025.

Aplicación Presupuestaria: 4591.76701 Subv. Consorcio del Agua de Lanzarote (FDCAN)

Importe: 829.851,73 euros

Beneficiario: Consorcio del Agua de Lanzarote

NIF: P3500027B

Proyecto: “Redes de distribución hidráulicas”

Actuaciones: Proyecto de implantación de un Sistema de Telegestión de pérdidas en la red de abastecimiento de Lanzarote. Proyecto de renovación de la Línea Principal de Abastecimiento, tramo norte y la EPAP de la C/ Buganvillas, T.M. Teguiise.

Línea Estratégica FDCAN: 2 “Inversión en Infraestructuras”

Programa FDCAN: 2.4.3 “Redes de Distribución”

Aplicación Presupuestaria: 4591.76702 Subv. Consorcio de Seguridad y Emergencia (FDCAN)

Beneficiario: Consorcio de Seguridad, Emergencia, Salvamento, Prevención y Extinción de incendios de Lanzarote.

CIF: P3500025F

Importe: 598.735,80 euros

Proyecto: Adquisición de Vehículos para los Parques de Bomberos.

Línea Estratégica FDCAN: 2 “Inversión en Infraestructuras”.

Programa FDCAN: 2.8.5 “Movilidad Sostenible”

Es por lo que transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones ni sugerencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, QUEDA DEFINITIVAMENTE APROBADO el expediente de modificación de crédito, mediante crédito extraordinario número 2025-0006 (9473/2025).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arrecife, a veintinueve de julio de dos mil veinticinco.

EL CONSEJERO DELEGADO, (por delegación de firma del Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto número 4715, de 21 de julio de 2023), Miguel Ángel Jiménez Cabrera.

160.712

ANUNCIO

3.010

El Excmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote.

HACE SABER:

Finalizado el plazo de exposición pública conforme a lo previsto en el artículo 177.2 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales del Anuncio inserto en el “Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 80, viernes 4 de julio de 2025”, relativo al Expediente de Modificación de Crédito, mediante crédito extraordinario número 2025-0007 (expediente electrónico 9506/2025) cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos: